



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CARGO



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" (2018-2027)
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

URGENTE

OFICIO N° 191 -2018-IMARPE/DEC

Callao, 08 MAR. 2018

Señora
CARLOTA ESTRELLA ARELLANO
Directora General de Pesca Artesanal
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac
San Isidro



Asunto : Pesca Exploratoria del recurso merluza.

Referencia : Oficio N° 261-2018-PRODUCE/DGPA, de fecha 07.03.18

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento la referencia alcanzarle el Plan de Trabajo "Pesca Exploratoria de Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) capturada por la flota artesanal con artes de pesca pasivos", que permitirá contar con información biológica de la merluza que se encuentra en la zona de pesca de esta flota.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi consideración y estima personal.



C. YAMASHIRO

Atentamente,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico



Ministerio de la Producción	
 14936295	
REGISTRO N° 00022522-2018	
CONTRASEÑA: 4503	
FECHA Y HORA: 09/03/2018 12:07:04	
TELEFAX 616-2222 ANEXO 2402-2433	
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe	

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES

AREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES

Pesca Exploratoria de Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) capturada por la flota artesanal con artes de pesca pasivos

PLAN DE TRABAJO

1. ANTECEDENTES



La pesquería artesanal en el Perú es diversa y compleja, debido a la variedad de embarcaciones, artes y métodos de pesca que utilizan los pescadores (Estrella y Swartzman, 2010). Para el caso particular de la pesquería artesanal de la merluza, se desarrolla principalmente en la región Piura desde hace varias décadas y con diferentes artes de pesca, de manera estacional y rango latitudinal relativamente pequeño.



La pesca artesanal de merluza es realizada principalmente con artes de pesca pasivos. Este tipo de arte es altamente selectivo, por lo cual los individuos capturados tienen tallas que raramente se encuentran por debajo de los 35 cm (talla mínima de captura).



Actualmente, los indicadores reproductivos del recurso merluza que se ubican en el extremo norte, indican que la especie se encuentra en su periodo de desove, por lo que es necesario proteger la fase principal de este proceso reproductivo. En este contexto, dada la actual veda reproductiva (R.M.N°091-2018-PRODUCE) y con la observación que existe una diferenciación espacial en el proceso reproductivo de la merluza y que la pesca artesanal dirigida a esta especie captura ejemplares de mayor tamaño, parte de los cuales son "mega desovantes" caracterizados por poseer la más alta fecundidad. Por ello

se hace necesario realizar una Pesca Exploratoria de Merluza en la zona norte del mar peruano (Fig. 1), cuyo objetivo es evaluar la evolución de los indicadores reproductivos de esa fracción de la población, a fin de poder ponderar mejor su importancia relativa, en el desove total de esta especie.

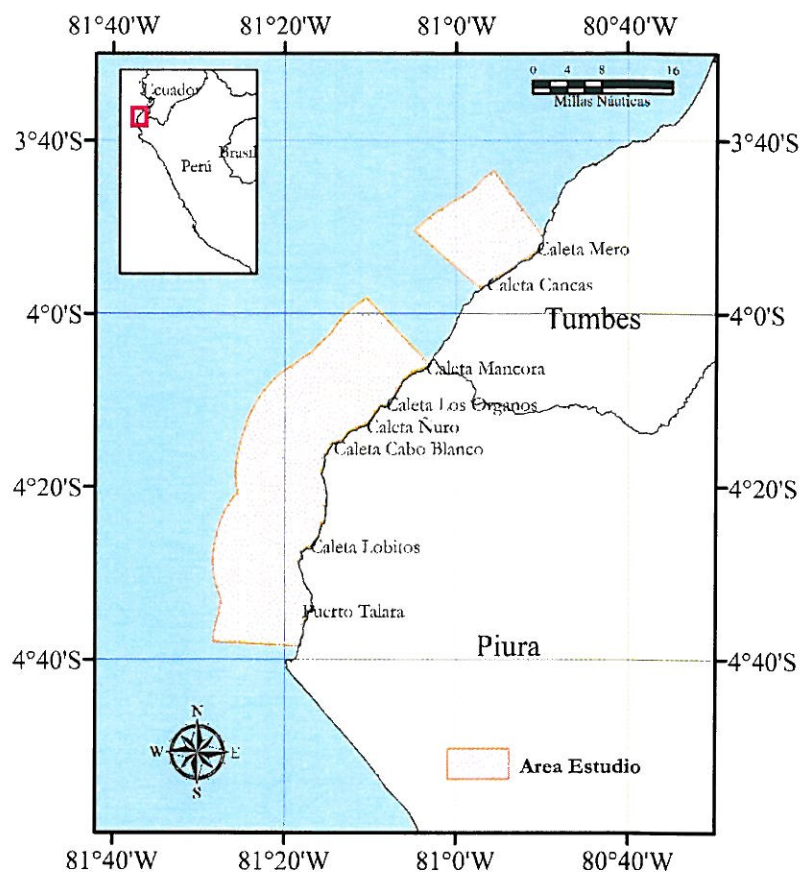


Figura 1. Zona de influencia de la flota artesanal dedicada a la pesca de merluza con artes pasivos

2. OBJETIVO

Evaluar el avance del proceso reproductivo de la merluza peruana (*Merluccius gayi peruanus*) en el área norte del mar peruano, con la participación de la flota artesanal que opera con artes de pesca pasivos, con énfasis en los “mega desovantes”.

3. DURACION

La presente pesca exploratoria se desarrollará durante el periodo de veda reproductiva del recurso merluza.


R. GUEVARA


C. YAMASHIRO


C. BLASKOVIC

4. METODOLOGÍA

Se considera pertinente recomendar que se autorice la Pesca Exploratoria de Merluza para que la citada especie sea capturada por pescadores artesanales con el empleo de artes de pesca pasivos, a fin de poder obtener muestras, que sean lo suficientemente representativas, que garanticen un estudio riguroso sobre la condición reproductiva del citado recurso.

Se debe obtener un mínimo de cuatro muestras (biológicos y biométricos) por semana, durante el periodo que dure la veda reproductiva del recurso merluza; cada una de las muestras debe estar conformada por cuatro cajas de aproximadamente 25 kilogramos cada una.

Las embarcaciones deberán traer al lugar de desembarque, el recurso capturado en estado entero y permitir que los observadores de IMARPE, destacados en estas zonas, tomen las muestras necesarias, acorde a los protocolos internos, a fin de poder realizar las actividades correspondientes.

Se efectuará el muestreo biométrico correspondiente y luego se procederá a realizar el muestreo biológico de cada muestra obteniéndose los siguientes datos:

- Peso total (g)
- Peso eviscerado (g)
- Sexo y estadio de madurez gonadal
- Peso de la gónada (g)
- Peso del hígado (g)

Además, se realizará un monitoreo detallado de las capturas, el esfuerzo de pesca, la composición por especies, así como de las zonas de pesca.

5. PROCESAMIENTO Y ANALISIS

Esta actividad generará información que será procesada en formato de base de datos, cuyos resultados servirán para los cálculos respectivos sobre los principales indicadores reproductivos de la merluza, así como observar el comportamiento de los “mega desovantes”.

El análisis e interpretación de la información será realizado por personal del Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales (AFPDBL) y el Laboratorio Costero de Paita del Instituto del Mar del Perú, quienes generarán los reportes correspondientes para la elaboración del respectivo informe.



6. INFORMES

El informe técnico con los resultados, conclusiones y recomendaciones de la pesca exploratoria será alcanzado al Vice Ministerio de Pesca y Acuicultura.

7. COORDINACIÓN

La Coordinación General de esta actividad estará a cargo del Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales (AFIPDBL), con el apoyo del Laboratorio Costero de Paita.

Callao, 08 de marzo del 2018



R. GUEVARA



C. YAMASHIRO



M. BLASCOVIC